Versión

Referencia de Seguridad | GENERAL | 5.1.3

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO: Primer Trimestre | AÑO: 2006

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

VISCOFAN SA

Domicilio Social:	C.I.F.
C/ Iturrama 23 entreplanta 31007 PAMPLONA - NAVARRA (ESPAÑA)	A-31065501

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. José Antonio Canales García (Director General Industrial)
Poder otorgado según escritura de fecha 10 de Febrero de 2006 ante el Sr. notario de Pamplona, D. Juan Francisco López Amedo, con el número de protocolo 215.

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).

Uds.: Miles de euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	30.807	24.771			120.286	81.585
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS/ RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	6.854	3.576			13.780	2.872
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700					7.947	1.077
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	6.354	2.776			7.947	1.077
Resultado atribuido a socios externos/ Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050					0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE/ RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060					**7.947**	**1.077**
CAPITAL SUSCRITO	0500	14.388	14.504				
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	576	572			3.968	2.960

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

El primer trimestre del ejercicio tiene como diferencia más relevante en comparación con el primer trimestre del 2005 la inclusión del negocio de Teepak Norteamérica y de la sociedad serbia Koteksprodukt en el perímetro de consolidación.

Las ventas alcanzan la cifra de 120,29 millones de euros, con mejora del 47,4% en el trimestre. Con el mismo perímetro de consolidación del primer trimestre del 2005, las ventas también avanzan un 18,61% hasta alcanzar los 96,77 millones de euros, no siendo aún relevante la parte de ventas cruzadas de las adquisiciones antes mencionadas.

Por divisiones, las envolturas crecen el 56,8 %, lográndose 102,93 millones de euros en ventas (con el mismo perímetro que el primer trimestre del 2005, las ventas de envolturas muestran un crecimiento del 21,01% y alcanzan la cifra de 79,42 millones de euros). Las conservas crecen el 8,7% hasta alcanzar los 17,35 millones de euros de ventas en el trimestre.

El tono general de demanda es bueno y se beneficia de un tipo de cambio del dólar que, comparativamente con el primer trimestre de 2005 es mejor, aunque vemos un deterioro al inicio del segundo trimestre. Los precios de la energía, por el contrario, reducen los resultados del grupo al tener un crecimiento muy importe, que aún no ha sido posible trasladar al mercado en su totalidad aunque continuamos con ese traslado.

El EBITDA alcanza la cifra de 23,81 millones de euros con mejora del 122,52 % sobre el primer trimestre del 2005. Con el mismo perímetro de consolidación que el primer trimestre del 2005, el EBITDA es de 15,2 millones de Euros, con un incremento sobre el mismo periodo del año anterior del 41,8%. Conviene resaltar, que en el 2006 el perímetro actual de consolidación está soportando gastos correspondientes a las nuevas adquisiciones efectuadas en el 2005.

Esta cifra incluye un beneficio de 11,76 millones de euros al haberse alcanzado con los sindicatos de Teepak de la planta de Danville un acuerdo mediante el cual se ha logrado reducir los compromisos por beneficios post jubilación de los empleados de dicha planta con un pago único que se lleva a cabo en el presente ejercicio. Los 11,76 millones de euros son el neto de reducción de ese pasivo y los gastos en que se incurren para lograrlo. El acuerdo alcanzado libera a la sociedad, a partir de abril del año próximo, de los gastos anuales que, por este concepto, se venían haciendo y que han superado el millón de dólares anuales de promedio.

La cifra de EBITDA también incluye los gastos de reestructuraciones incurridos hasta la fecha en USA y México y que ascienden a unos 0,8 millones de euros.

Como porcentaje de la cifra de ventas, el margen EBITDA es del 19,8% (13,9% en el primer trimestre del 2005). Con igual perímetro de consolidación que el primer trimestre del 2005, este porcentaje es del 15,7%.

Los gastos financieros netos son 2,1 millones de euros (0,41 millones en el primer trimestre del 2005). El incremento de estos gastos financieros refleja el aumento de deuda derivado de las compras realizadas en el ejercicio 2005 y el incremento de los tipos.

El grupo obtiene una cantidad de 13,78 millones de euros de beneficio antes de impuestos, con mejora del 380% sobre los 2,87 millones obtenidos en el primer trimestre del 2005. Con el mismo perímetro de consolidación el beneficio antes de impuestos es de 6,03 millones de euros con una mejora del 110% sobre el primer trimestre del 2005.

El beneficio después de impuestos asciende a 7,95 millones de euros, un 637,88% más que los 1,08 millones del primer trimestre del 2005. Con idéntico perímetro de consolidación que en el primer trimestre del 2005, el beneficio después de impuesto es de 4,86 millones de euros, un 351,44% superior que el alcanzado en el primer trimestre del año anterior.

La deuda neta (excluidos compromisos por pensiones) asciende a 123,4 millones de euros, con aumento de 45,3 millones de euros en el trimestre.

El aumento se debe, principalmente, a la disposición de las pólizas de crédito concertadas al cierre del ejercicio 2005 para el pago de la compra de Teepak Norteamérica y que ha tenido lugar al inicio de este ejercicio 2006. También se ha producido el pago del dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2005 (3,7 millones de euros).

El apalancamiento financiero se sitúa, con estas cantidades, en el 48% de los fondos propios.

Como hechos más relevantes del trimestre destacamos:

- La instalación en Koteks (Serbia) de la mayor parte de la maquinaria que, procedente de Tripasin se ha importado y que permitirá la mejora de calidad y producción de esta planta. Las mejoras introducidas comienzan a mostrar un incremento de la calidad y cantidad de producción de la fábrica de Novi Sad.
- La reestructuración de centros productivos en Estados Unidos con el cierre acordado del centro de North Kansas City, que tendrá lugar a mediados del presente ejercicio y cuyo coste se ha mencionado anteriormente.
- El acuerdo alcanzado con los sindicatos de la planta de Danville que, mediante un pago de una vez, ha permitido reducir el pasivo por beneficios post jubilación, generando una ganancia de 11,76 millones de euros que es el neto de reducción del pasivo menos los gastos incurridos para logarlo.
- Extensión del convenio colectivo de la planta de Danville hasta Marzo de 2010 con acuerdo sobre el aumento del costo horario de 0,25US$/hora anual, inferior a la inflación esperada
- El plan de reestructuración de las actividades de las plantas de México se está llevando a cabo logrando ya mejoras de eficiencia y productividad.
- Continúa el esfuerzo publicitario en conservas para la introducción de la línea de verduras refrigeradas.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

En esta información que se facilita, se han aplicado las normas internacionales de información financiera NIIF.

Se han añadido al perímetro de consolidación las sociedades Teepak LLC (USA), Teepak Inc. (Canadá), Teepak Holding de México S. de R.L. de C.V. (México), Teepak de México S. de R.L. de C.V., Zapacu Power S. de S.L. de C.V., y Teepak Servicios de México S. de R.L. de C.V., que fueron adquiridas en Diciembre de 2005 pero con efecto desde Enero 2006

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	26,0	0,08	3.732
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Con fecha 27 de Enero de 2006 se procedió al pago de un dividendo de 0,078 euros brutos por acción con cargo a los resultados de 2005.

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

		SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200		X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210		X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220		X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X	
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240		X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250		X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260		X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270		X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280		X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290		X
11. Situaciones consursales, suspensiones de pagos, etc.	3310		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330		X
14. Otros hechos significativos.	3340		X

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

4,- En Diciembre de 2005, Viscofan llegó a un acuerdo para la compra del negocio de Teepak Norteamérica, y que se ha materializado en 2006, según comunicado hecho público a la CNMV con fecha 2 de Enero de 2006. Como consecuencia de ello se incluyen en el perímetro de consolidación las sociedades Teepak LLC (USA), Teepak Inc. (Canadá), Teepak Holding de México S. de R.L. de C.V. (México), Teepak de México S. de R.L. de C.V., Zapacu Power S. de S.L. de C.V., y Teepak Servicios de México S. de R.L. de C.V.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadres por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.
Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica “Consolidado normativa nacional”.

- DEFINICIONES:

(1) Importe neto de la cifra de negocio: comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios. En el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.